

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado
Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado



REQUISITOS PARA CÁTEDRAS MAGISTRALES

A) Enviar oficio al Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado anexando el Acta del Consejo de Unidad Académica con la aprobación de la Creación de la Cátedra.

B) Incluir Carátula (*Página 1*)

- Nombre de la Institución e instancias responsables (parte superior).
- Escudo de la Institución.
- Nombre de la Cátedra.
- Nombre de la Unidad Académica.
- Unidad Académica.
- Año en que se presenta.

C) Cuerpo del Documento

- Nombre de la Cátedra.
- Contexto y justificación (300 palabras).
- Objetivos.
- Fechas previstas/ Periodicidad.
- Nombre de la(s) Unidad (es) Académica(s) participante(s).
- Responsable de la Cátedra.
- Presupuesto Solicitado y su aplicación.
- Fuente(s) de financiamiento.
- Información complementaria.

Página 1 (Carátula)

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado
Vicerrectoría de Investigación y de Estudios de Posgrado



Nombre de la Cátedra: _____

Nombre del Instituto o Facultad: _____

(Año en que se presenta dicha Cátedra para su aprobación)